



República de Colombia.  
Departamento de Casanare.  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUÉ**



NIT: 892099392-4

**NOTIFICACIÓN**

*"Gestión Eficiente para el Bien de la Gente"*

TRD.130.18

Orocué, Junio 12 de 2018

Señor

**EDILBERTO ESTEVEZ TRONCOSO**

Beneficiario Crédito Educativo

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No 79 del 16 de Marzo de 2018, por la cual se determina una obligación

Cordial saludo;

Mediante el presente documento me dirijo a usted solicitando que comparezca a la secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio de Orocué, ubicada en la Carrera 8 No 2 A – 15, Palacio Municipal de Orocué (Casanare), en un plazo de (05) días hábiles posteriores a la notificación del presente documento, con el fin de notificarle el contenido de la resolución N° 79 del 16 de Marzo de 2018.

Atentamente;

EDWARD ALBERTO CANO MORALES  
Secretario de Desarrollo Social

Revisó: LUZ DARY PAEZ RAMÍREZ  
Jefe Oficina Jurídica

*Gestión Eficiente Para el Bien de la Gente*  
Dirección: Carrera 8a No. 2a -15 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 – 6365203 Código Postal: 853050

Código:	GAS-FO-001	Página	1 de 1	Versión:	1	Dependencia	1	Fecha:	30/08/2013
---------	------------	--------	--------	----------	---	-------------	---	--------	------------